



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS METALICOS DE JARDÍN, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público, que a la letra indica:

**ARTÍCULO 42 PRIMER PARRAFO:**

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Se adjudicara directamente para la “**Adquisición e instalación de módulos metálicos de jardín.**” Por lo tanto se exponen evaluaciones y dictamen correspondiente.

**ANTECEDENTES**

1.- A partir del día 18 de noviembre de 2020 se solicitaron las cotizaciones correspondientes, como resultado se obtuvieron tres cotizaciones siendo las empresas las siguientes:

**CASCAF OPERACIONES CIVILES Y ARQUITECTURA, S.DE R.L. DE C.V.  
OCTAVIO CASTRO Q. (TALLER DE HERRERIA “EL LABRADOR”)  
LEONARDO CARBAJAL COTA (TALLE DE SOLDADURA “CARBAJAL”)**

2.- Este día 24 de noviembre de 2020 se evaluaron las cotizaciones presentadas resultando lo siguiente:

**EVALUACIÓN**

De acuerdo al estudio de mercado se obtiene la siguiente evaluación de los proveedores que presentaron su cotización.

**PROVEEDOR: CASCAF OPERACIONES CIVILES Y ARQUITECTURA, S.DE R.L. DE C.V.**

**Evaluación:** Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$81,600.00 (Son: Ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

**PROVEEDOR: OCTAVIO CASTRO Q. (TALLER DE HERRERIA “EL LABRADOR”)**

**Evaluación:** Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$87,000.00 (son: Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

**PROVEEDOR: LEONARDO CARBAJAL COTA (TALLE DE SOLDADURA "CARBAJAL")**

**Evaluación:** si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$90,000.00 (son: Noventa mil pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas, así como el lugar obtenido en la evaluación.

**CUADRO COMPARATIVO**

Proveedor	Partida	Cotización	Lugar obtenido
CASCAF OPERACIONES CIVILES Y ARQUITECTURA, S.DE R.L. DE C.V.	Única	\$81,600.00 sin IVA	1er lugar
OCTAVIO CASTRO Q. (TALLER DE HERRERIA "EL LABRADOR")	Única	\$87,000.00 sin IVA	2do lugar
LEONARDO CARBAJAL COTA (TALLE DE SOLDADURA "CARBAJAL")	Única	\$90,000.00 sin IVA	3er lugar

**SE RESUELVE Y DICTAMINA**

**Primero.-** Se dictamina ganadora de la partida única al proveedor; **CASCAF OPERACIONES CIVILES Y ARQUITECTURA, S.DE R.L. DE C.V.** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas con un importe de **\$81,600.00 (Son: Ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA. Siendo esta la cotización más económica solvente recibida.**

**Segundo.-** Se emite el presente dictamen en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundado y motivado en su artículo 42 primer párrafo, para la **"Adquisición e instalación de módulos metálicos de jardín."**

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Hermosillo, sonora el día 24 de noviembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. JESÚS ELIZARDO COPADO QUINTANA**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
PLANTEL HERMOSILLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
INSTITUTO NORMAL DOCENTE DE SONORA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
PLANTEL HERMOSILLO  
C.C.T. 26DNL0002K